



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA MANCOMUNIDAD 29 de Febrero de 2012	
Hora de celebración: 19,30 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Mocejón	
Tipo de Sesión: extra ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. JESUS HIJOSA LUCAS

VOCALES:

D. ALBERTO RODRIGUEZ PARRA

D. ROBERTO ORTEGA GARCIA

D. F. JAVIER PARRA DURAN

D. ISIDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

D. ENRIQUE J. HIJOSA GARCIA

D. RAFAEL MARTÍN ARCICOLLAR

D- LUIS M. MARTIN RUIZ

SECRETARIO:

D. MIGUEL A. PERALTA ROLDAN.

AUSENTES.- D^a. MARIA J. REDONDO BERMEJO.

En Mocejón, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,30 horas del día 28 de Febrero de 2012, concurren los representantes debidamente nombrados de los Ayuntamientos Mancomunados.

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leída el acta correspondiente a la sesión de fecha 14 de Diciembre de 2011, la misma es aprobada por UNANIMIDAD.

2º.- DAR CUENTA DE BAJA DE CONCESIÓN.

Por el Sr. Presidente se explica a los presentes que debido a la extraordinaria situación económica que atravesamos todos los Ayuntamientos, ha mantenido diversas reuniones en Organismos oficiales para la supervivencia de la Oficina Técnica Comarcal, incluida que la misma pasara a depender de la



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

Junta de Comunidades, habiendo sido infructuosas todas las alternativas, lo que ha provocado que la situación actual sea insostenible económicamente.

Explica asimismo que ha mantenido reuniones con Juristas para encontrar la mejor solución pues en las actuales circunstancias no es posible mantener la Oficina Técnica Comarcal, y entre otras la que se ha considerado como más efectiva económicamente hablando era la disolución de la Mancomunidad, si bien, esta posibilidad no esta dentro de las propuestas de la Presidencia pues con ello se haría un enorme daño económico al personal de la Oficina en cuanto a las liquidaciones de haberes.

Por lo expuesto y como daño menor, y aún siendo muy doloroso, informa a los presentes que no queda otro remedio, salvo propuesta en contrario, que la desaparición de la Oficina Técnica Comarcal, propuesta dolorosa pero que dada la situación sería el menor de los males si se mantiene en las actuales circunstancias pues no hay dinero ni tan siquiera para pagar la nómina. Lógicamente esta decisión implica necesariamente el despedir al personal con sus derechos laborales y aún estamos en disposición de pagar las liquidaciones de haberes y finiquitos sin tener que pasar al FOGASA y que la baja de la concesión es la relativa a la Mancomunidad Urbanística

Se suceden diversas intervenciones todas ellas en el sentido de que es una medida absolutamente necesaria para los Ayuntamientos Mancomunados, y que se entiende perfectamente que no existe otra posibilidad.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda que se proceda a la baja de la Mancomunidad Urbanística y se proceda al cierre de la OTC, informándose al personal de la nueva situación de forma personal y tramitando los despidos en la forma menos gravosa dentro de la Legalidad Vigente, comunicándose los preavisos en legal forma, sus liquidaciones y con estricto cumplimiento de la Legislación Laboral.

Todos los presentes informan de su deseo de que las comunicaciones se realicen de forma personal y manifestando al personal el agradecimiento de todos por los servicios prestados y la enorme profesionalidad demostrada durante años.

2º.- SITUACION ECONOMICA . ANALISIS DE POSIBILIDADES Y ACUERDOS A ADOPTAR.

Por el Sr. Presidente se explica lo que es conocido de todos, que la situación es muy delicada y que los Ayuntamiento han de hacer un esfuerzo para ingresar la deuda pendiente, al menos para hacer frente a los pagos



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

inmediatos y fundamentalmente para poder hacer efectivas las indemnizaciones y liquidaciones del personal.

Asimismo informa que se ha solicitado de la Secretaria que se proceda a la puesta al día de toda la información necesaria para poder hacer los cambios que sean necesarios en el seno de la Mancomunidad.

Seguidamente el Sr. Secretario informa que a los efectos de liquidar el ejercicio de 2011 se requiere la modificación de créditos 1/2011 por haberse efectuado los pagos y transferencia de los proyectos europeos y siendo necesaria la incorporación de créditos a la partida correspondiente y que responde al siguiente resumen.

Altas en operaciones de gastos.	
721227 realización de proyectos exteriores	37.000 €
Altas en aplicaciones de Ingresos	
42001 Otras trasferencias	37.000 €
45001 Trasn. De comunidades autónomas	10.000 €

Tras revisar el expediente y hallarlo conforme, por UNANIMIDAD se acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 1/2011 en su modalidad de transferencia de créditos.

Segundo.- Exponer el expediente a información pública por plazo de quince días en el BOP. Se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición no se presentan reclamaciones.

Seguidamente se informa a los presentes, que con el cierre de la Oficina Técnica Comarcal, las liquidaciones que se efectúan desde la Mancomunidad a los Ayuntamientos, pueden sufrir variaciones a la baja al minorarse los gastos.

Tras algunas intervenciones, por UNANIMIDAD se acuerda mantener la situación de liquidaciones para poder hacer frente a los próximos gastos y en su caso recapitalizar a la Mancomunidad para hacer frente a las deudas y que más adelante en función de los datos disponibles se estudien otras posibilidades.



MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS

2º.- DEUDAS PENDIENTES DE AYUNTAMIENTOS.

Se hace entrega a los Ayuntamientos de un estado de la deuda y por el Sr. Presidente se reitera lo ya informado anteriormente de que resulta absolutamente necesario un esfuerzo por parte de todos para solventar la actual situación de la que ya se ha informado.

Todos los presentes toman conocimiento y se comprometen a hacer los ingresos necesarios.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte treinta horas de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE